

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CONJUNTO DE PRESTACIONES SANITARIAS A LOS PACIENTES INGRESADOS EN EL CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0127]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0235, relativa a criterios del Gobierno para garantizar el conjunto de prestaciones sanitarias a los pacientes ingresados en el Centro Hospitalario Padre Menni, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0127, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 19 de septiembre de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2022

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: María José González Revuelta.

[10L/4200-0127]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 235, relativa a criterios del Gobierno para garantizar el conjunto de prestaciones sanitarias a los pacientes ingresados en el Centro Hospitalario Padre Menni.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Agilizar al máximo los trámites para formalizar el acuerdo definitivo que se deriva del preacuerdo alcanzado con las hermanas hospitalarias del centro hospitalario Padre Menni.

2. Mejorar sustancialmente la gestión de la asistencia sanitaria en salud mental corrigiendo las deficiencias manifestadas por el Consejero de Sanidad en su respuesta a la interpelación de la semana pasada

En Santander, a 13 de septiembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."